

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Acuerdo de 23 de mayo de 2019, de la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en Huelva, de información pública conjunta del procedimiento de autorización administrativa previa de las instalaciones eléctricas y del procedimiento administrativo de Autorización Ambiental Unificada correspondiente al proyecto que se cita. (PP. 1316/2019).

Acuerdo de la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible de Huelva, por el que se abre un periodo de información pública conjunta sobre el procedimiento de autorización administrativa previa de las instalaciones eléctricas (Expedientes núm. 1672-AU), y sobre el procedimiento administrativo de autorización ambiental unificada correspondiente al Proyecto de instalación de Planta Fotovoltaica «FV Andévalo», en el término municipal de Puebla de Guzmán (Huelva) (Expediente AAU/HU/020/19).

A los efectos previstos en el Título VII del R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica y de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, de Sector Eléctrico (BOE núm. 285, de 27 de diciembre), así como de conformidad con el art. 31.3 Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental de Andalucía, en virtud de la competencia atribuida por el artículo 7 del Decreto 356/2010, de 3 de agosto, por el que se regula la autorización ambiental unificada, así como el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y el artículo 13.1.e) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía, se somete a información pública la petición de instalación eléctrica de: «Proyecto de Planta Solar Fotovoltaica de 49,9 MW “FV Andévalo”» en el término municipal de Puebla de Guzmán (Huelva), cuyas características principales se señalan a continuación:

- a) Peticionario: Iberdrola Renovables Andalucía, S.A. CIF : A91287755.
- b) Lugar donde se va a establecer: Paraje «Majadilla Honda y Majal del Guaperas» t.m. de Puebla de Guzmán.
- c) Finalidad de la misma: Producción de energía solar fotovoltaica.
- d) Presupuesto en euros: 18.154.837,86 €.
- e) Instalación fotovoltaica:
 - Módulos fotovoltaicos: 147.000 módulos fotovoltaicos de silicio policristalino de 340 Wp.
 - Strings: (4.080 + 820) de 30 módulos en serie.
 - Inversores: 10 de 4.162 kW + 2 de 4.182 kW.
 - Centros de transformación: Cada inversor incorpora trafo elevador de tensión. 30/0,645 kV de 3.800 kVA.
 - Potencia nominal: 42,000 MWn.
 - Potencia pico: 49,980 MWp.
- f) Línea eléctrica:
 - Tipo: Subterránea (3 líneas).
 - Origen: Salida 30 kV de trafo FV «Andévalo».
 - Final: «Lado Iberdrola» de la SET «GUZMÁN I» 66/30 kV.
 - Tensión de servicio: 33 kV S/C.
 - Línea 1 -Zona A (Este): Inversores 9, 10, 11 y 12.
 - Longitud en km: 3.957 m.
 - Conductor: RHZ1 18/30 kV-H25 3x240 mm² Al.

- Línea 2 -Zona B (Centro): Inversores 5, 6, 7 y 8.
 - Longitud en km: 2.982 m.
 - Conductor: RHZ1 18/30 kV-H25 3x240 mm² Al.
 - Línea 3 -Zona C (Oeste): Inversores 1, 2, 3 y 4.
 - Longitud en km: 2.495 m.
 - Conductor: RHZ1 18/30 kV-H25 3x240 mm² Al.
- g) Expediente núm.: 1672-AU.

A C U E R D O

Primero. La apertura de un periodo de información pública, en el seno de los procedimientos administrativos relativos a los expedientes: 1672-AU autorización administrativa previa de las instalaciones eléctricas y AAU/HU/020/19, con la denominación: Proyecto de instalación de Planta Fotovoltaica «FV Andévalo», en el término municipal de Puebla de Guzmán (Huelva), promovido por Iberdrola Renovables Andalucía, S.A.U.

Segundo. La publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía del presente Acuerdo, a fin de que durante el plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de su publicación, se puedan realizar las alegaciones que se consideren pertinentes.

Tercero. Durante el periodo de información pública la documentación estará disponible para su consulta en la página web de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible a través de la url www.juntadeandalucia.es/medioambiente/informacionpublica, así como en las dependencias administrativas sitas en Calle Sanlúcar de Barrameda 3, de Huelva, en horario de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes salvo días festivos.

Cuarto. Las alegaciones, dirigidas a la persona titular del órgano que adopta este Acuerdo, deberán presentarse por escrito en cualquier registro de la Administración, bien en el Registro Electrónico General de la Junta de Andalucía, bien en cualquier registro de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, o bien en cualquier registro administrativo, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Huelva, 23 de mayo de 2019.- El Delegado, Álvaro de Burgos Mazo.